

SESION ORDINARIA N°88 DE FECHA 15 MAYO DE 2007.-

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Como estaba presupuestado el Concejo Municipal en pleno acompañado por la Seremi de Transportes doña Ángela Villarroel, representantes de la Empresa Tuv Reihland Andino, y dirigentes del transporte local, visitaron los trabajos realizados por el Municipio en terreno donde debe ubicarse la planta de revisión técnica, según el ingeniero se encuentran ejecutados en un 98% lo cual significa un costo de M\$26.000 aproximadamente, por lo que debe concretarse la instalación definitiva de la planta de revisión técnica móvil de vehículos motorizados, por parte de Tuv Reihland Andino .

Como estaba contemplado en la tabla la segunda visita fue a la Plazuela Padre Hurtado por solicitud de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, que requiere la construcción de una multicancha en dicho lugar, la superficie es pequeña para lo solicitado, se debe compatibilizar los intereses de la comunidad; se deja este tema pendiente para estudio.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°86 y N°87.

El tercer punto de la tabla corresponde a la Concesión del Servicio de Aseo, para lo cual están presentes los funcionarios de la Secplan: Director Sr. Guido Bórquez Cárcamo, y profesional Sr. Felipe Sánchez.

Sr. Alcalde lee informe completo de la comisión técnica, indicando que se compraron 4 bases, se presentaron 2 propuestas, una de Inversiones Multiservi S.A. por un monto mensual de \$23.774.594 con Iva incluido, y Empresa de Servicios San Pedro Ltda. por un valor mensual de \$14.948.370 con Iva incluido; se señaló en la licitación pública de este servicio concesionado el monto aproximado a los M\$13.000 mensuales, la evaluación técnica-económica da un puntaje final de 7.56 para San Pedro y 4.76 para Multiservi. Expresa que las bases son con mayor compromiso para con el Municipio, se trata de abarcar todos los tópicos de este tema, la fiscalización será eficiente, los objetivos están claros y no hay que pedir las cosas por favor.

Concejal Sr. Vera consulta a que se debe la diferencia tan grande entre las dos ofertas de las empresas, que alcanza a M\$ 9.000 mensuales.

Sr. Bórquez indica que la diferencia se debe a que la oferta de Multiservi es técnicamente superior.

Concejal Sr. Olivares consulta sobre la cantidad de obreros y las remuneraciones.

Sr. Sánchez, la empresa San Pedro Ltda. ofrece 59 obreros, con una remuneración total mensual de \$ 171.950 cada uno, algo superior al otro oferente.

Concejal Sr. Vidal dice que hay que mejorar la calidad de los empleados, capacitándolos por medio por ejemplo de Chile Califica, esta capacitación debe ser de acuerdo a su trabajo; en las bases de licitación debería considerarse esta norma pues las empresas no la ofrecen.

Concejal Sr. Álvarez concuerda con el Concejal Vidal, un trabajador educado hace mejor su trabajo, no es excluyente la capacitación en todas sus formas; se pueden firmar convenios para esta finalidad.

Concejal Sr. Tapia, que la gente de la empresa de aseo pueden ser agentes turísticos por su constante presencia en las calles, pudiendo orientar a las personas.

Se analiza este tema del aseo en profundidad por parte de todos los presentes.

Sr. Alcalde expresa que vista la situación presupuestaria propone a la Empresa de Servicios San Pedro Ltda. y somete a votación esta concesión.

Concejales Sres. Olivares y Vidal aprueban la proposición del Sr. Alcalde.

Concejal Sr. Vera dice que las diferencias económicas son muchas, San Pedro Ltda. ha realizado también un trabajo social, vota a favor.

Concejal Sr. Tapia, la propuesta tiene una marcada diferencia de costos, la actual empresa en funciones San Pedro Ltda. es seria y responsable, vota a favor.

Concejal Sr. Muñoz acoge propuesta del Sr. Alcalde, ya que aún cobrando menos la Empresa San Pedro Ltda. logra un mejor sueldo para sus trabajadores, vota a favor.

Concejal Sr. Álvarez vota a favor de la proposición, porque esa empresa ha cumplido primero un rol efectivo, segundo el aspecto económico, tercero destacar además que dan un trabajo digno con sueldo mayor al mínimo, son 60 personas modestas de la comuna.

Sr. Alcalde, que económicamente hay que ser equilibrados, hay bases claras con mas posibilidades de fiscalización y cumplimiento, reconoce la labor del equipo técnico.

ACUERDO N°1: Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgar la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA COMUNA DE CASTRO" a la Empresa de Servicios San Pedro Ltda., a contar del 1º de Junio de 2007 por dos años, por un monto mensual de \$14.948.370 IVA incluido.-

Los miembros del Concejo Municipal requieren que los encargados de la Secplan les hagan llegar copias de las bases, ofertas y contrato.

Se pasa a continuación al cuarto tema de la tabla "Concesión Servicio de Ornato".

Sr. Alcalde da a conocer el informe de la Comisión Técnica de la Propuesta Pública para el "Servicio de Ornato de los Servicios Públicos de la Comuna de Castro", en que se compraron 2 bases y se presenta un oferente la Empresa San Pedro Ltda., por un monto mensual de \$ 7.198.419 IVA incluido, indicando que se tiene presupuestado un monto de M\$ 6.000, de junio a diciembre en ese subtítulo faltarían M\$ 5.947 en el presupuesto municipal vigente; se refiere a los convenios que hay con las Municipalidades de Pucón y Puerto Varas que serán muy útiles en esta materia.

Concejal Sr. Vera espera que se mejore el ornato con estas 25 personas aprovechando los convenios con otras Municipalidades, hay funcionarios municipales con conocimientos en esta materia, lo que viene es algo grande y mayor, hay que trabajar siendo importante que la empresa cumpla con lo prometido.

Concejal Sr. Vidal valora la separación del servicio, el tema económico siempre limita, señala que no se tiene una política de ornato, no tenemos una cosa concreta establecida, no hay varios oferentes, hay que fiscalizar y dar ideas para mejorar lo existente y crear nuevas áreas para que esto sea un logro; debe haber una propuesta del Sr. Alcalde para aprobar o rechazar.

Concejal Sr. Muñoz consulta que puede pasar o suceder en este tema o si se entorpece esto si se declara desierta la licitación, ya que técnicamente no hay una política, se está como dos años hablando de aseo, se pregunta si estamos satisfechos con una sola oferta.

Sr. Sánchez, si fuese el mes de septiembre diría que no se puede esperar porque se viene el verano, ahora se podría esperar uno o dos meses si fuese todo corte de pasto.

Por tema técnico - financiero la resolución se deja para la próxima sesión.

ACUERDO N°2: Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar la próxima sesión ordinaria el día viernes 18 de Mayo a las 15:30 horas, en el lugar de costumbre.

Sr. Alcalde manifiesta que se está ejecutando el PMU del Comedor del Liceo Galvarino Riveros por un total de M\$31.000, de los cuales el Municipio aporta M\$ 11.000, mencionando que en la próxima sesión se verá este financiamiento.

El punto quinto de la tabla se deja pendiente para una próxima sesión ordinaria, es necesario hacer un reglamento de la distribución de fondos del deporte, se dio plazo hasta julio para revisar las finanzas municipales.

Concejal Sr. Vidal requiere que se traiga un esbozo de cómo distribuir los fondos deportivos, sería una propuesta que se ajuste al financiamiento, se debe fijar montos para lo que es concursable.

Concejal Sr. Álvarez, es conveniente que las reglas sean claras y parejas, no se pueden distribuir aportes sólo a los que piden, que sea algo a mas plazo donde todos conozcan las normas, debe hacerse una política deportiva en que se decida por ejemplo apoyar a una asociación por mas de un año para cumplir el objetivo.

Concejal Sr. Vera, que no podemos llegar a fin de año a repartir sólo M\$7.000, esto no debe repetirse, los fondos a distribuir deben ser mayores, se debe fiscalizar que los recursos sean bien empleados; consulta si hay posibilidad de tener un Oficina Municipal del Deporte.

Concejal Sr. Muñoz, se tiene claro que hay solicitudes de 4 instituciones deportivas, que las destinaciones de recursos se hará a fines de julio cuando se cuente con un marco regulativo. Solicita se le considere para representar al Concejo en Puerto Montt el día 16.05.2007 en el Consejo de Seguridad Pública, evento que contará con la presencia del Sr. Subsecretario de Carabineros, Sr. Jefe de División de Seguridad Pública y el Sr. Jefe de División del Gobierno Interior.

ACUERDO N°3: Concejo Municipal acuerda por unanimidad que se debe hacer una política deportiva con conceptos claros para que lo conozcan todas las organizaciones de la comuna, con porcentajes de asignación por ítems, las normas deberán ser preparadas por el Municipio y aprobadas por este Cuerpo Colegiado, para que se otorguen recursos a contar de fines de junio.

ACUERDO N°4: Concejo Municipal acuerda por unanimidad comisionar al Concejal Sr. Julio Muñoz para que los represente en el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana a realizarse en Puerto Montt el día 16.05.07, teniendo derecho a reembolso de los gastos que procedan.

Los puntos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimoprimeros de la tabla se dejan para la próxima sesión ordinaria.-

Tabla próxima sesión:

1.- Mociones; 2.- Concesión Servicio de Ornato; 3.- Solicitud Agrupación de Derechos Humanos; 4.- Informe Artículo 8º Ley 18.695; 5.- Correspondencia Despachada; 6.- Correspondencia Recibida.-

Se finaliza la sesión siendo las 19:15 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)**